

ACTA DE PAGO N° 05

FECHA: 25 de mayo de 2026			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DE CONTRATO:	CD-22-2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación Servicio Tecnológicos Sobre El Sistema Qf-Documnet, que Integre los Procesos de la Entidad y Permita dar Cumplimiento a La Normatividad Definida Para La Gestión Documental Electrónica.		
VALOR DEL CONTRATO:	\$29.981.649		
CONTRATISTA:	M7.DOC. S.A.S		
NIT:	901631464-1		
NÚMERO CDP: 40	Valor: \$29.981.649	Fecha:	08 de enero de 2026
NÚMERO RDP: 42	Valor: \$29.981.649	Fecha:	19 de enero de 2026.
ADICIONES (CUANDO APLIQUE):	CDP número: Fecha: Valor:	RDP número: Fecha: Valor:	
INFORMACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO			
FECHA DE COBRO:	25/05/2026		
PERIODO COBRADO:	Desde:	26/04/2026	Hasta: 25/05/2026
VALOR COBRADO:			
VERIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES			
ADJUNTA PLANILLA	SI	X	NO
			Mes o meses cotizados: Abril
ADJUNTA CERTIFICADO FIRMADO	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA REVISOR FISCAL

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR CANCELADO A LA FECHA	\$ 9.875.329
TOTAL, A PAGAR DEL ACTA	\$ 2.513.290
SALDO PENDIENTE EN EL RDP POR CANCELAR	\$ 17.593.030

Así mismo se certifica que se recibió a entera satisfacción el servicio prestado.

Para constancia firma

Elaboró

Aprobó


ASTRID ELENA DELGADO SÁNCHEZ


HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ

Supervisor asignado al contrato

Directora

Fecha: Envigado, 2026/05/25 01:41:52 p.m.
Radicado No. 2026030122
Asunto: Acta De Pago M7 Docs Saz
Reclamo: Legit/Donde Bernal Gonzales
Remite: Astrid Elena Delgado Sánchez
Destinatario: Carolina Vergara Alarino
Folios: 3

	ACTAS DE PAGO PERSONA JURÍDICA			 Alcaldía de Envigado
	CÓDIGO:FO-GJC-016	VERSIÓN:001	PÁGINA: 1 de 1	

ACTA DE PAGO N° 05

FECHA: 25 de mayo de 2026			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DE CONTRATO:	CD-22-2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación Servicio Tecnológicos Sobre El Sistema Qf-Documents, que Integre los Procesos de la Entidad y Permita dar Cumplimiento a La Normatividad Definida Para La Gestión Documental Electrónica.		
VALOR DEL CONTRATO:	\$29.981.649		
CONTRATISTA:	M7.DOC. S.A.S		
NIT:	901631464-1		
NÚMERO CDP: 40	Valor: \$29.981.649	Fecha:	08 de enero de 2026
NÚMERO RDP: 42	Valor: \$29.981.649	Fecha:	19 de enero de 2026.
ADICIONES (CUANDO APLIQUE):	CDP número: Fecha: Valor:	RDP número: Fecha: Valor:	
INFORMACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO			
FECHA DE COBRO:	19/05/2026		
PERIODO COBRADO:	Desde: 26/04/2026	Hasta:	25/05/2026
VALOR COBRADO:	\$ 2.513.290		
VERIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES			
ADJUNTA PLANILLA	SI	X	NO
			Mes o meses cotizados: Abril
ADJUNTA CERTIFICADO FIRMADO	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA REVISOR FISCAL

EJECUCION FINANCIERA

VALOR CANCELADO A LA FECHA	\$ 9.875.329
TOTAL, A PAGAR DEL ACTA	\$ 2.513.290
SALDO PENDIENTE EN EL RDP POR CANCELAR	\$ 17.593.030

Así mismo se certifica que se recibió a entera satisfacción el servicio prestado.

Para constancia firma

Elaboró

Aprobó

Astrid Delgado
ASTRID ELENA DELGADO SÁNCHEZ

Heidimar Duque
HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ

Supervisor asignado al contrato

Directora

Se corrigen novedades reportadas desde la sub financiera este documento no se radica nuevo según indicaciones de nuevo modelo de radicación
Astrid Delgado

	ACTAS DE PAGO PERSONA JURÍDICA			 Alcaldía de Envigado
	CÓDIGO:FO-GJC-016	VERSIÓN:001	PÁGINA: 1 de 1	

ACTA DE PAGO N° 05 ✓

FECHA: 25 de mayo de 2026 ✓					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
NUMERO DE CONTRATO:		CD-22-2026 ✓			
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestación Servicio Tecnológicos Sobre El Sistema Qf-Documents, que Integre los Procesos de la Entidad y Permita dar Cumplimiento a La Normatividad Definida Para La Gestión Documental Electrónica.			
VALOR DEL CONTRATO:		\$29.981.649			
CONTRATISTA:		M7.DOC. S.A.S			
NIT:		901631464-1			
NÚMERO CDP: 40 ✓		Valor: \$29.981.649	Fecha:	08 de enero de 2026	
NÚMERO RDP: 42 ✓		Valor: \$29.981.649	Fecha:	19 de enero de 2026.	
ADICIONES (CUANDO APLIQUE):		CDP número:	RDP número:		
		Fecha:	Fecha:		
		Valor:	Valor:		
INFORMACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO					
FECHA DE COBRO:		25/05/2026 19			
PERIODO COBRADO:		Desde:	26/04/2026	Hasta:	25/05/2026
VALOR COBRADO:		?			
VERIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES					
ADJUNTA PLANILLA	SI	X	NO	Mes o meses cotizados:	Abril
ADJUNTA CERTIFICADO FIRMADO	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA REVISOR FISCAL		

EJECUCION FINANCIERA

VALOR CANCELADO A LA FECHA	\$ 9.875.329
TOTAL, A PAGAR DEL ACTA	\$ 2.513.290 ✓
SALDO PENDIENTE EN EL RDP POR CANCELAR	\$ 17.593.030

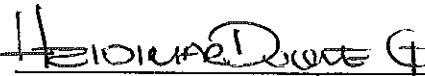
Así mismo se certifica que se recibió a entera satisfacción el servicio prestado.

Para constancia firma

Elaboró

Aprobó


ASTRID ELENA DELGADO SÁNCHEZ


HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ

Supervisor asignado al contrato

Directora

*Radicalizada 25/05/2026
Se devuelve de la sub
financiera por novedades
resaltadas 28/05/2026
Astrid Delgado*



Nos impulsa **a crecer**

Envigado, 27 de abril de 2026

Comunicaciones Internas
ENVIGADO 2026-04-27 15:33:38
2026030050

PARA Catalina Sánchez Arango, Subdirección Académica
 Claudia Alexandra Mora Gil, Secretaria General
 Daniel Escobar Echeverri, Asesor Jurídico
 José Javier Patiño Angulo, Asesor Control Interno
 Juan Fernando Alzate Echeverri, Asesor Planeación
 Astrid Elena Delgado Sánchez, Técnico Administrativo Gestión Documental y
 Biblioteca
 John Fredy Monsalve Uribe, Subdirección Tecnologías Información
 Daniela Lopez Cardona, Subdirección Adm. y de Talento Humano
 Heidimar Duque Gomez, Dirección
 Mateo Parra Flores, subdirección de extensión y mercadeo
 Carolina Vergara Arango, Subdirección Financiera y Contable

DE Astrid Elena Delgado Sánchez, Técnico Administrativo Gestión Documental y
 Biblioteca

Asunto Remisión de documentos – Gestión documental electrónica y gestión de
 comunicaciones oficiales.

Cordial saludo para todos.

De manera atenta, me permito remitir al Comité Institucional de gestión y desempeño los siguientes documentos, elaborados en el marco del proceso de fortalecimiento de la gestión documental en el CEFIT:

1. Consideraciones para el fortalecimiento de la gestión de comunicaciones oficiales, el cual recoge elementos normativos, operativos y funcionales asociados a la gestión de las comunicaciones oficiales.
2. Socialización de reunión con proveedor QF-Documents, en el que se presentan los principales aspectos tratados en reunión con el proveedor, así como el análisis general sobre las capacidades del sistema frente a la implementación de la gestión documental electrónica.





El propósito de esta remisión es aportar elementos para el fortalecimiento de la gestión documental en la entidad.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a las orientaciones y comentarios que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Astrid Delgado.

ASTRID ELENA DELGADO SÁNCHEZ
Técnico Administrativo Gestión Documental Y Biblioteca

Anexos: 2

Redactor: Astrid Elena Delgado Sánchez





Nos impulsa **a crecer**

Envigado, 27 de abril de 2026

Asunto: Consideraciones para el fortalecimiento de la gestión de comunicaciones oficiales

Cordial saludo para todos,

En el marco del compromiso institucional del Centro de Formación Integral para el Trabajo- CEFIT de avanzar en la implementación de la gestión documental electrónica y fortalecer sus prácticas en la administración de la información, en cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes, me permito compartir algunas consideraciones importantes.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, específicamente en lo relacionado con la Ventanilla Única y la radicación de comunicaciones oficiales, se destaca la importancia de asegurar que toda comunicación que ingrese a la entidad cuente con un registro que permita su identificación, trazabilidad y control durante todo su ciclo de vida.

La norma es clara en señalar que toda comunicación recibida debe ser radicada, garantizando así la transparencia, el control de los tiempos de respuesta y el acceso oportuno a la información.

En concordancia con lo anterior, el procedimiento institucional PR-GDO-05 – Gestión de comunicaciones oficiales, vigente en el sistema de gestión integrado, establece los lineamientos para asegurar una gestión organizada, estandarizada y verificable, en línea con los principios de transparencia y control administrativo.

Desde una perspectiva práctica, la radicación de las comunicaciones oficiales no solo responde a una exigencia normativa, sino que constituye una herramienta fundamental para:

- Formalizar el inicio de los trámites institucionales.





Nos impulsa **a crecer**

- Asegurar el seguimiento y control de los tiempos de respuesta.
- Garantizar la disponibilidad y recuperación de la información.
- Brindar respaldo tanto a la entidad como a ciudadanos, contratistas y proveedores.
- Contar con soportes verificables ante requerimientos internos o externos.

En este contexto, y considerando las recientes decisiones operativas relacionadas con la gestión de cuentas de cobro y facturas electrónicas, en las cuales se ha definido no realizar su radicación y, en su lugar, gestionar la radicación de actas de pago a través de la Ventanilla Única, respetuosamente se considera pertinente revisar algunos aspectos, con el ánimo de asegurar la alineación entre la operación institucional, la normatividad vigente y los objetivos de fortalecimiento de la gestión documental:

- La radicación de documentos como facturas electrónicas y cuentas de cobro contribuye a mantener la trazabilidad y el control de los procesos asociados, especialmente al ser el punto de inicio de los trámites.
- La gestión de actas de pago, en su condición de documentos internos, a través de la Ventanilla Única podría generar desviaciones frente a la finalidad principal de este canal como punto de entrada de comunicaciones externas.
- La eventual modificación de estas prácticas podría requerir un análisis normativo más detallado, así como la revisión formal de los procedimientos vigentes.
- La estandarización de criterios en la Ventanilla Única favorece la claridad operativa y reduce posibles interpretaciones diferenciadas.
- Es importante garantizar que los contratistas y proveedores continúen contando con mecanismos claros de seguimiento y constancia de recibido de sus documentos.
- La existencia de soportes formales de recibido y trámite facilita la atención de procesos de seguimiento, verificación o auditoría.

En este mismo contexto, y en coherencia con las decisiones operativas adoptadas, es importante considerar que el procedimiento PR-GDO-05 – Gestión de comunicaciones





Nos impulsa **a crecer**

oficiales podría requerir un proceso de revisión que eventualmente conlleve a su transición a estado de obsolescencia dentro del sistema de gestión.

En este sentido, más que plantear una dificultad, la intención es aportar elementos que permitan evaluar de manera integral las decisiones adoptadas, procurando que estas continúen fortaleciendo la gestión documental y acompañen de manera coherente el proceso de transformación digital en el que se encuentra la entidad.

Cordialmente.

ASTRID ELENA DELGADO SÁNCHEZ



RE: Solicitud pasar documento PR-GDO-05 a obsoletos.

Desde Astrid Elena Delgado Sanchez <astrid.delgado@cefit.edu.co>

Fecha Vie 08/05/2026 14:29

Para Juan Fernando Alzate Echeverri <juan.alzate@cefit.edu.co>

 1 archivo adjunto (454 KB)

RadicacionComunicacionesOficiales.pdf;

Juan buena tarde.

De acuerdo con la propuesta de actualizar el procedimiento de acuerdo a las nuevas directrices, no lo considero pertinente, toda vez que se desvía la finalidad principal del canal de ventanilla única de atención al ciudadano.

Adjunto comparto el documento que sobre el tema les había compartido hace algunos días.

Cordialmente,



cefit
Nos impulsa a crecer

Astrid Elena Delgado Sánchez
Técnica administrativa en gestión documental
y biblioteca

Código Postal 055422
PBX. (604) 4444560 Ext 106
astrid.delgado@cefit.edu.co

Para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 del año 2013, de Protección de Datos Personales, el CEFIT no compartirá la información personal registrada en este correo electrónico. Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada del CEFIT, sólo para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. El CEFIT, sus dependencias y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

De: Juan Fernando Alzate Echeverri <juan.alzate@cefit.edu.co>

Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 11:09

Para: Astrid Elena Delgado Sanchez <astrid.delgado@cefit.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud pasar documento PR-GDO-05 a obsoletos.

Hola Astrid, revisando esta solicitud, veo que parte del procedimiento como la gestión de la correspondencia externa sigue funcionando igual, al pasar a obsoleto el procedimiento, quedaríamos sin documentación del proceso de gestión de correspondencia, por lo que creo que en lugar de enviarse a obsoletos, debe actualizarse de acuerdo a las nuevas directrices

Quedo atento por si quiere que revisemos juntos el camino a seguir con el procedimiento

Cordialmente



Para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 del año 2013, de Protección de Datos Personales, el CEFIT no compartirá la información personal registrada en este correo electrónico. Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada del CEFIT, sólo para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. El CEFIT, sus dependencias y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

De: Astrid Elena Delgado Sanchez <astrid.delgado@cefit.edu.co>

Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 13:30

Para: Juan Fernando Alzate Echeverri <juan.alzate@cefit.edu.co>

Asunto: Solicitud pasar documento PR-GDO-05 a obsoletos.

Buenas tardes, Juan.

De manera amable teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en el CEFIT con relación a la radicación de comunicaciones oficiales, solicito pasar el documento PR-GDO-05, para obsoletos toda vez que no cumple con las disposiciones actuales.

Muchas gracias.



Nos impulsa **a crecer**

Astrid Elena Delgado Sánchez

Técnica administrativa en gestión documental
y biblioteca

Código Postal 055422
PBX. (604) 4444560 Ext 106
astrid.delgado@cefit.edu.co

Para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 del año 2013, de Protección de Datos Personales, el CEFIT no compartirá la información personal registrada en este correo electrónico. Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada del CEFIT, sólo para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. El CEFIT, sus dependencias y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.